

**RESOLUCIÓN DE 6 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE VALLADOLID-OESTE, POR LA QUE SE ADJUDICAN PROVISIONALMENTE LOS PUESTOS OFERTADOS Y SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD ORDINARIA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CELADORES, CONFORME A CONVOCATORIA DE 20 DE ABRIL DE 2023.**

De conformidad con lo establecido en el Base Séptima, apartado 7.1, de la Resolución de 20 de abril de 2023 de la Gerente de Atención Especializada de Valladolid – Oeste mediante la que se efectúa la convocatoria de movilidad ordinaria de la categoría profesional de Celadores, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE:**

**Primero.-** Aprobar, en el Anexo I de la presente Resolución, la adjudicación provisional de los puestos ofertados, con especificación de la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos adjudicatario conforme al baremo de méritos.

**Segundo.-** Aprobar, en el Anexo II de la presente Resolución, la lista provisional de aspirantes excluidos.

**Tercero.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para formular alegaciones contra la resolución provisional. Se podrán presentar en el registro de esta Gerencia, así como en cualquiera de los demás registros contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de octubre de 2023.

LA GERENTE DE  
ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID - OESTE

Fdo.: Dña. María Belén Cantón Álvarez

Firmado por: MARIA BELEN CANTON  
ALVAREZ  
En la fecha 09.10.2023 10:11:12 CEST  
Cargo: GERENTE



**DILIGENCIA** para hacer constar que, con fecha 10 de octubre de 2023 se procede a la publicación de la Resolución de 6 de octubre de 2023 por la que se adjudican provisionalmente los puestos ofertados y se aprueba la relación provisional de aspirantes excluidos en el proceso de movilidad voluntaria de la categoría profesional de CELADORES, conforme a convocatoria de 20 de abril de 2023.

Valladolid, 10 de octubre de 2023

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

Fdo.: Santiago OCANA FERNÁNDEZ



## PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA

Listado de plazas de movilidad adjudicadas por categoría

Resolución de 06/10/2023

## ANEXO I - CELADORES 2023



Total candidatos

28

CANDIDATO	UNIDAD	TURNO	PLAZAS	PUNTOS
ALCON GONZALEZ, LUIS MIGUEL	SERVICIOS GENERALES	NOCHE-SERVICIOS GENERALES	1	3,50
ALVARO VERDUGO, M <sup>a</sup> PILAR	SIN ADJUDICAR		999	6,90
AYLLON ALVAREZ, ALICIA	NIVEL 0 / BLOQ 1 / QUEMADOS/FARMACIA/COBERTURAS	TARDE-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS GEN	2	0,85
BORGE MARTINEZ, M <sup>a</sup> ISABEL	ENDOSCOPIAS	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	5	0,95
CASAS MIGUEL, JOSE CARLOS	SERVICIOS GENERALES	NOCHE-SERVICIOS GENERALES	1	6,90
CASTRILLEJO PEREZ, ANA BELEN	SERVICIOS GRALES / COBERTURAS DESCANSOS	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	1	10,65
CASTRODEZA VERDEJO, LUIS ANGEL	ARTURO EYRIES	TARDE-SERVICIOS GENERALES	1	21,40
CRIADO MORALES, M <sup>a</sup> ANGELES	URGENCIAS (INCLUYE PARITORIO)	TARDE-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS SERVICIOS GEN	1	1,00
GOMEZ SEBASTIAN, ANA MARIA	SERVICIOS GRALES / COBERTURAS DESCANSOS	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	1	4,85
GONZALEZ BUSTILLO, VIRGINIA MARIA	HOSPITALIZACION 2.2	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	3	7,95
GONZALEZ MORAL, M <sup>a</sup> LOURDES	QUEMADOS / SERVICIOS GRALES	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	2	9,75
GONZALEZ SALGADO, M <sup>a</sup> CARMEN	SERVICIOS GENERALES	NOCHE-SERVICIOS GENERALES	1	3,90
GUTIERREZ ALEGRE, DAVID	QUIRÓFANO	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	1	8,80
GUTIERREZ REGUERA, M <sup>a</sup> ALMUDENA	UVI POLIVALENTE Y CORONARIA	TARDE-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS GEN	1	8,40
HERRERA FEBRERO, ESTHER	SERVICIOS GRALES / COBERTURAS DESCANSOS	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	1	1,55
LANCHARS MERINO, LUIS M <sup>a</sup>	SERVICIOS GRALES / COBERTURAS DESCANSOS	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	2	4,15
MEDIAVILLA CALDERON, ANA BEATRIZ	SERVICIOS GRALES / COBERTURAS DESCANSOS	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	1	6,35
MORENO SAEZ, OLGA	SERVICIOS GRALES / COBERTURAS DESCANSOS	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	3	6,60
NAVARRO TEJEDOR, ROSA M <sup>a</sup>	URGENCIAS (INCLUYE PARITORIO)	TARDE-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS SERVICIOS GEN	4	1,00
PAREDES SANCHEZ, ALBERTO	HOSPITALIZACION REA	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	2	8,75
PEREZ CONCELLON, CARLOS ALBERTO	HOSPITALIZACION 2.2 / 3.2	TARDE-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS GEN	2	0,95
REAL DE PABLOS, MARIANO	HOSPITALIZACIÓN 1.2	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	2	14,35
RUBIO BENAVENTE, BEATRIZ	SERVICIOS GRALES / COBERTURAS DESCANSOS	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	2	4,85
SAHELICES BAÑOS, IRENE	SERVICIOS GENERALES	NOCHE-SERVICIOS GENERALES	1	8,80
SANCHEZ FERNANDEZ, ROSA ANA	HOSPITALIZACION 3.2	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	3	3,40
SANCHEZ HERRERO, ANA BELEN	SERVICIOS GRALES / COBERTURAS DESCANSOS	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	2	6,90
SANDOVAL TABARÉS, MARIANO	URGENCIAS (INCLUYE PARITORIO)	TARDE-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS SERVICIOS GEN	1	8,95
VELAZQUEZ MARCOS, SATURNINO	RADIOLOGIA	MAÑANA-FINES DE SEMANA Y FESTIVOS -SERVICIOS G	1	8,75

ANEXO I -  
LISTADOS-PUNTOS-PREFERENCIA  
Resolución de 06/10/2023

NOMBRE_COMPLETO	Autobare- mación puntos	(1) Puntuación antigüedad	(2) Pref. Diurno	(3) PREFEREN- CIA DIURNO
ALCON GONZALEZ, LUIS MIGUEL	3,5	3,5	SI	NO
ALVARO VERDUGO, M <sup>a</sup> PILAR	6,9	6,9	SI	NO
AYLLON ALVAREZ, ALICIA	8,5	0,85	NO	NO
BORGE MARTINEZ, M <sup>a</sup> ISABEL	1,68	0,95	SI	NO
CASAS MIGUEL, JOSE CARLOS	6,85	6,9	NO	NO
CASTRILLEJO PEREZ, ANA BELEN	10,7	10,65	NO	NO
CASTRODEZA VERDEJO, LUIS ANGEL	21,35	21,4	SI	NO
CRiado MORALES, M <sup>a</sup> ANGELES	0	1	SI	NO
GOMEZ SEBASTIAN, ANA MARIA	4,85	4,85	NO	NO
GONZALEZ BUSTILLO, VIRGINIA MARIA	7,9	7,95	NO	NO
GONZALEZ MORAL, M <sup>a</sup> LOURDES	9,5	9,75	SI	NO
GONZALEZ SALGADO, M <sup>a</sup> CARMEN	3,85	3,9	NO	NO
GUTIERREZ ALEGRE, DAVID	8,75	8,8	NO	NO
GUTIERREZ REGUERA, M <sup>a</sup> ALMUDENA	8,35	8,4	SI	NO
HERRERA FEBRERO, ESTHER	1,5	1,55	NO	NO
LANCHARS MERINO, LUIS M <sup>a</sup>	4,1	4,15	SI	NO
MEDIAVILLA CALDERON, ANA BEATRIZ	6,3	6,35	SI	NO
MORENO SAEZ, OLGA	6,55	6,6	NO	NO
NAVARRO TEJEDOR, ROSA M <sup>a</sup>	0,95	1	NO	NO
PAREDES SANCHEZ, ALBERTO	8,7	8,75	NO	NO
PEREZ CONCELLON, CARLOS ALBERTO	0,9	0,95	SI	NO
REAL DE PABLOS, MARIANO	14,25	14,35	NO	NO
RUBIO BENAVENTE, BEATRIZ	4,85	4,85	NO	NO
SAHELICES BAÑOS, IRENE	8,7	8,8	NO	NO
SANCHEZ FERNANDEZ, ROSA ANA	3,35	3,4	NO	NO
SANCHEZ HERRERO, ANA BELEN	6,85	6,9	NO	NO
SANDOVAL TABARÉS, MARIANO	8,5	8,95	NO	NO
VELAZQUEZ MARCOS, SATURNINO	8,7	8,75	NO	NO

**(1) PUNTUACIÓN SERVICIOS PRESTADOS** en la misma categoría en la que participa en centro o institución sanitaria pública integrante del Sistema Nacional de Salud o en instituciones sanitarias públicas de la Unión Europea (Apartado 1 y 2.b)1 del Baremo de méritos)

Los servicios prestados por personal con nombramiento a tiempo parcial se valoran en proporción al tiempo trabajado, tomando el porcentaje de jornada efectivamente realizada.

Los periodos de reducción de jornada por las causas contempladas en los art. 48 y 49 del RD-L 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el TR de la LEBEP son valorados como servicios prestados a tiempo completo.

**(2) ASPIRANTES CON EDAD PAR APLICAR EL DERECHO PREFERENTE PARA OCUPAR PUESTOS EN TURNO DIURNO** conforme el artículo 31 del Decreto 8/2011, de 24 de febrero, y la Base Cuarta, apartado 4, de la ORDEN SAN/77/2014, de 6 de febrero, por la que se aprueban las bases comunes reguladoras de la movilidad voluntaria del personal estatutario fijo en el Servicio de Salud de Castilla y León (Incluye solicitantes -R- y no solicitantes -N-).

Se aplicará la preferencia si el interesado no obtiene ninguno de los puestos solicitados según su puntuación, e implicará postergar a aquel aspirante que haya resultado adjudicatario de alguno de los puestos sobre los que el interesado ostente preferencia y con el que mantenga menor diferencial de puntuación (Apartado 1, letra A, de la Instrucción, de 02/12/2014, de la Directora General de Recursos Humanos por la que se fijan los criterios de la movilidad interna).

**(3) ASPIRANTES QUE CUMPLEN LAS CONDICIONES PARA APLICAR EL DERECHO PREFERENTE PARA OCUPAR UN PUESTO DIURNO QUE HAN OBTENIDO UN PUESTO (EN TURNO DIURNO) POR PREFERENCIA.**

**ANEXO II**  
**Resolución 6 de octubre de 2023**

**Listado PROVISIONAL de aspirantes EXCLUIDOS**  
**MOVILIDAD CELADORES (Convocatoria 20/04/2023)**

EXCLUIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALONSO SAMANIEGO, MARIA JESUS	***279***	EXCL-2
HERNANDO GOMARIZ, SONIA	***834***	EXCL-2
HIDALGO BAYON, FERNANDO	***311***	EXCL-2
IBAÑEZ FERNANDEZ , TERESA DE JESUS	***400***	EXCL-2

1	<i>No tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada</i>
2	<i>No tener destino en el HURH – No tener plaza en propiedad en el centro convocante</i>
3	<i>No acreditar la capacidad funcional necesaria para el desempeño de los puestos solicitados</i>
4	<i>Encontrarse en C.SS. fuera del HURH y haber obtenido destino por movilidad</i>
5	<i>No haber permanecido un año en el puesto obtenido por movilidad</i>
6	<i>Desistimiento</i>
7	<i>Por encontrarse en situación de reingreso al servicio activo con carácter provisional.</i>